

DECRETO N°: 01036

PADRE LAS CASAS,

05 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Informe N° 001 de fecha 18 de Abril de 2011, emitido por Carol Cruzat Uribe.
- 6.- Las cotizaciones en formulario Municipal N° 1526, 1527 y 1528 de fecha 18/04/11, correspondiente a adquisición de fondos y frascos.
- 7.- La solicitud de pedido N° 126, de fecha 20 de Abril de 2011, correspondiente adquisición de fondos y frascos para el Programa "Red de agroelaborados 2011"
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa "Red de Agroelaborados 2011" requiere adquirir 02 fondos de aluminio 30 Lts, 96 frascos de vidrio 500cc, 96 frascos de vidrio 200cc, 01 colador aluminio y 01 cuchara de madera N° 55, con el objeto de realizar conservas y mermeladas con beneficiarias del Programa.
- 2.- Que de conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la Contratación Directa con Ferretería Frindt, RUT 81.151.900-6, por un monto total de \$117.710 -, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRÁTESE**, en forma directa a Ferretería Frindt, RUT 81.151.900-6, por adquisición de 02 fondos de aluminio 30 Lts, 96 frascos de vidrio 500cc, 96 frascos de vidrio 200cc, 01 colador aluminio y 01 cuchara de madera N° 55, por un monto total de \$ 117.710.-
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$117.710.- impuestos incluidos a nombre de Ferretería Frindt, RUT 81.151.900-6
- 4.- **DESIGNESE**, como supervisor de éste contrato a Don Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario, o a quien legalmente le subrogue o reemplace.
- 5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
- 6.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.04.008-04 "menaje para oficina, casino y otros" con cargo al Programa "Red de agroelaborados 2011" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD  
PADRE LAS CASAS  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JEDC/EGC/LPT/MCG/prj

Distribución:

- Dideco
- Adquisiciones Dideco
- U. Gestión Dideco
- Of. Partes

63046

MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE  
VP  
Asesoría Jurídica